
IAF Y ALTADIS FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA HACER FRENTE AL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO

Madrid, 7 de marzo de 2018.- Altadis e IAF (Asociación que representa a los funcionarios que pertenecen al Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación), han firmado un convenio marco de colaboración que persigue, como objeto principal, promover acciones que tengan por finalidad contribuir a la reducción del comercio ilícito de tabaco, dado el enorme perjuicio que ocasiona el contrabando de este producto a toda la sociedad, además del fraude a la Hacienda Pública y a la Unión Europea.

El convenio, con una duración inicial de dos años, ha sido suscrito por Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis, y Fernando Iglesias Pérez, presidente de IAF (Investigación Aduanera y Fiscal).

Durante los últimos cuatro años, el comercio ilícito de tabaco ha representado en nuestro país prácticamente una media anual del 10% sobre el mercado de cigarrillos, lo que ha supuesto al Estado una pérdida de recaudación superior a los 3.500 millones de euros en ese período.

Además de estas pérdidas millonarias para la sociedad por la menor recaudación, el contrabando de tabaco facilita el acceso de los menores al tabaco, aumenta el desempleo al perderse empleos en un sector legítimo, financia mafias y organizaciones criminales; y se utiliza también para el blanqueo de capitales.

Entre las principales actuaciones que contempla el convenio acordado por IAF y Altadis figuran la colaboración para la realización de cursos, seminarios, encuentros o conferencias; el desarrollo de publicaciones conjuntas; el intercambio de profesores y expertos; cualquier otra actividad académica de investigación o estudio, docente o cultural de interés para ambas instituciones; y la promoción de iniciativas legislativas que tengan por finalidad la lucha contra el contrabando de tabaco.